



## COMUNICADO PÚBLICO

Rechazamos asesinato de lideresa de la comunidad de Noanamá, medio río San Juan.

8 de Junio de 2022

**“En la guerra perdemos todos y todas: siempre.  
Perdemos siempre más las comunidades  
¿Y el Estado? No sabe/no responde”**

Desde el Consejo Comunitario General del San Juan –ACADESAN– rechazamos el asesinato de la señora Jesusita Moreno, mejor conocida entre las comunidades como doña Tuta, quien fuera en vida lideresa comunitaria en la zona del río San Juan, perteneciente al título colectivo de ACADESAN, particularmente desde la comunidad de Noanamá. Doña Tuta fue asesinada el día de ayer, 7 de junio de 2022, en la ciudad de Cali. Enviamos nuestras condolencias y solidaridad a la familia de doña Tuta y a las comunidades del medio río San Juan.

Una vez más la guerra destruye la vida de un ser humano, causando profundo dolor entre sus familiares y las personas de las comunidades que la apreciaban. Así mismo, el asesinato de doña Tuta incrementa el miedo entre la población civil, lo cual puede llevar a nuevos desplazamientos forzados (masivos e individuales), así como a un empeoramiento del confinamiento.

Este asesinato se presenta en un contexto de crisis humanitaria que se inició hace un año, en el marco del cual la población civil ha padecido desplazamientos forzados, confinamientos, asesinatos, desapariciones forzadas, accidentes con minas antipersonales, reclutamiento forzado y utilización de niñas, niños, y jóvenes, amenazas de muerte, humillaciones, abusos de poder, y otras agresiones contra la dignidad humana.

**El impacto psicosocial sobre las comunidades del río San Juan como consecuencia de la situación de conflicto armado y crisis humanitaria es enorme.** Cada día es más urgente que se desarrolle un programa de atención psicosocial y de formación de promotores psicosociales comunitarios que puedan contribuir al manejo del dolor, el miedo y los traumas que está generando esta guerra.

Toda esta tragedia continúa en medio de un Estado Colombiano que se niega a garantizar derechos. Reconocemos, valoramos y agradecemos la labor de servidores públicos individuales que con mucho esfuerzo y compromiso cumplen con sus obligaciones: ustedes saben quienes son. Pero la realidad es que el Estado en su conjunto (Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, organismos de control, y sistema judicial) han fallado gravemente en el cumplimiento de su deber de protección a la vida,

---

---

**Consejo Comunitario General del San Juan – ACADESAN**  
Buenaventura, Carrera 16 No 3-110, Barrio el Firme  
Telefax: 57.2.2434482- 3146210390; E-mail: [acadesan@hotmail.com](mailto:acadesan@hotmail.com)

libertad, integridad y dignidad humana de las comunidades que hacen parte de ACADESAN.

ACADESAN ha sido beneficiaria de varios pronunciamientos judiciales que no se cumplen adecuadamente, o simplemente no se cumplen en absoluto. Destacamos el Auto 091 de 2017 de la Sala Especial de Seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional y las Medidas Cautelares del Juzgado de Restitución de Tierras de Quibdó (Auto 040 de abril de 2018). En especial con las medidas cautelares podemos decir que se han convertido en un símbolo de burla a la justicia transicional: las instituciones no cumplen con absoluta impunidad.

Hoy por hoy, desde el dolor y el sufrimiento de un pueblo negro que va siendo destruido, aplastado, exterminado, podemos decir que el trámite de las medidas cautelares se ha convertido en una farsa donde las únicas que pierden son las comunidades, mientras servidores públicos indolentes y mediocres siguen disfrutando de los sueldos que mensualmente reciben (con algunas excepciones). Si no quieren ordenar y adoptar medidas para garantizar los derechos fundamentales de un pueblo en riesgo de extinción física y cultural, ¿no sería mejor que renuncien o pidan traslado?

Nuevamente queremos hacer un llamado a la comunidad nacional e internacional, a las organizaciones defensoras de derechos humanos, a los organismos internacionales, para que nos apoyen y acompañen:

- ❖ En la búsqueda de soluciones dialogadas a esta guerra, mediante el impulso de acuerdos humanitarios.
- ❖ Con presencia directamente en el territorio, en cada una de las comunidades, en el río, realizando actividades en favor de los derechos de las comunidades.
- ❖ Realizando misiones humanitarias frecuentes al territorio.
- ❖ Visibilizando la tragedia que viven las comunidades negras e indígenas del río San Juan.
- ❖ Realizando incidencia y otras acciones ante las entidades civiles del Estado (Gobierno Nacional, gobiernos territoriales, Defensoría, Procuraduría, Contraloría, Rama Judicial) para que cumplan con su deber de protección y garantía de derechos humanos.

**JUNTA DIRECTIVA DEL CONSEJO COMUNITARIO GENERAL DEL SAN JUAN -  
ACADESAN-  
Comunicado No. 005-2022.**